

Expediente: 404/13
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ VILLARREAL DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
900000000000 - VILLARREAL, DANIEL-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 404/13



H106019277084

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ VILLARREAL DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 404/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2026 presentado por VALDEZ,JORGE HORACIO:

Atento a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 07/04/2026, se reserva el escrito para proveerlo a instancia de parte, oportunamente. CECG - 404/13

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.